

Buenos Aires, veintiocho de septiembre de 2005

Vistas: las necesidades operativas de la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-administrativos y Tributarios; y

Considerando:

El jefe de la oficina aludida solicita la contratación del abogado Ernesto Matías DÍAZ, DNI 26.899.189, con el objeto de cubrir temporalmente la falta de personal en su dependencia, producto del uso de licencia por maternidad de parte de la prosecretaria letrada.

En este sentido —y con el fin de atender esta situación— se ha estimado la conveniencia de realizar un contrato bajo el régimen de empleo transitorio con el profesional mencionado en el párrafo anterior, por sus antecedentes y formación, reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las tareas previstas.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** la locación de un contrato de empleo transitorio con el abogado Ernesto Matías DÍAZ, DNI 26 899 189, para prestar servicios como ayudante escribiente en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso-administrativos y Tributarios —con los cometidos en el contrato respectivo—, por el plazo comprendido entre el 3 de octubre de 2005 y el 31 de marzo de 2006, con una remuneración equivalente a la determinada para la categoría 09 del escalafón, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones del contrato respectivo.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (jueza).

RESOLUCIÓN N° 31/2005